

## MUNICIPALIZACIÓN DE SERVICIOS 1

# INFORMA

Como ya es por todos conocido, la nueva Corporación tiene la intención de **remunicipalizar** los servicios, e incluso, de municipalizar algunos que nunca lo han sido. Se trata de una noticia que la mayoría de los empleados públicos de este Ayuntamiento hemos recibido de buen grado y con entusiasmo, pues **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** considera que, por fin, ha quedado demostrado que no hay mejor servicio que el prestado directamente por la Administración al ciudadano, ni más barato, ni más profesional, que el prestado por los trabajadores de la Función Pública, con una clara y definida vocación de servicio al ciudadano.

Sin embargo, nos ha sorprendido el modo en el que lo llevarán a cabo en determinados servicios. Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** consideramos que la Ley ya prevé, sobradamente, las formas de acceso del personal a las administraciones públicas, así como las formas de gestionar los servicios. Aunque en ciertos casos, no tienen puestos asimilables en nuestra administración (y algunos ni siquiera en la Función Pública), esto no sucede con los trabajadores externos de LíneaMadrid. Se trata de puestos externalizados (auxiliar administrativo o administrativo), por lo que de ser recuperado por la nueva Corporación, como nosotros defendemos, entendemos que sólo se puede hacer de una forma legal. Es la siguiente:

- Haciendo una ampliación de plazas en este servicio mediante modificación de la RPT.
- Ofreciendo estas plazas al personal de nuestra Administración para promocionar la movilidad horizontal, tan poco practicada, ya que el complemento específico de estas plazas es alto y muy atractivo para muchos.
- Cubriendo los puestos vacantes mediante la figura de los funcionarios interinos, tal y como prevé la Ley.
- Realizando una OPE en la que la forma de acceso sea la de libre concurrencia, mérito y capacidad mediante las pruebas.

Sin embargo, lo que se pretende legalizar es la entrada directa de los trabajadores de la empresa externalizada, a estos puestos de trabajo. Aún, se desconoce cómo se hará exactamente, aunque se planteado la creación de una empresa pública, sin la oferta de libre concurrencia, sin la posibilidad de acceder los trabajadores municipales a estos puestos que ya consideran suyos. Todo ello, con la argumentación, y única defensa, de acabar con el trabajo precario. **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** está plenamente de acuerdo en este punto, pero creemos que hay muchas más personas implicadas que este *numerus clausus* de trabajadores.

Para más información:

<http://www.madridiario.es/noticia/426469/politica/el-ayuntamiento-municipalizara-linea-madrid.html>

Opiniones de sindicatos que el próximo 7 de octubre negociarán en Mesa General del Ayto de Madrid la municipalización de los servicios:

<https://www.facebook.com/ccoolmferroser/photos/a.232159316943818.1073741829.172658472893903/498965776929836/?type=3&theater>

Os seguiremos informando.

[www.csit.es](http://www.csit.es)  
91.594.39.22  
91.594.39.95  
91.594.39.87  
[csit@csit.es](mailto:csit@csit.es)

ÚNETE A  
NOSOTROS  
EN:



+INFO.:



Pº. de los Olmos, 20  
MADRID -28005  
TELF. 91-468-04-50 FAX. 91-527-65-18

# Diferéncia<sup>t</sup>e

